

Miércoles 17 de abril de 2013.

En la Sesión de hoy, y luego de varios años de lucha, logramos aprobar la Ordenanza para que la ex "Casa SIN" sita en Thames y Panamericana, sea señalizada como sitio de Memoria, en el marco de la Ley Provincial 15.804 y la Ley Nacional 26.691.

El señalamiento y reconocimiento por parte del estado democrático de los crímenes cometidos durante su fase terrorista constituye unos de los pilares de la política de Derechos Humanos comprometidos con la Memoria, Verdad y Justicia.

Sin duda, es una acción simbólica de justicia reparatoria para los militantes detenidos desaparecidos. También es un paso de maduración de San Isidro como sociedad. Porque una comunidad sin memoria, es una comunidad sin sentido. Felicito orgullosamente a la compañera Concejal Jacqueline Girassolli, quien ha promovido esta Ordenanza y a los alumnos de la Escuela Media N° 9 por el trabajo realizado en su Proyecto "San Isidro con Memoria"

